



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

*"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"*

Ley 25253 del 19-06-1990

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2026-CM/MDL

Laredo, 02 de febrero del 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero del 2026, y;

ESTO:

La Carta N° 011-2024/Reg. JHBG, con registro de Expediente Administrativo N° 14242 de fecha 20-12-2024, solicita **APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DIA DEL HUAYNO EN EL DISTRITO DE LAREDO Y EL CONCURSO NACIONAL DEL HUAYNO.** - Ref.: Informe N° 176-2025-SECJDRB/MDL. Informe N° 009-2025-SECJDRB/MDL.- Informe N° 056-2026-GDSYPV/MDL., y Informe N° 024-2025-OGAJ/MDL., y;

CONSIDERANDO:

Que, en principio corresponde precisar que el numeral 8 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

Que, el numeral 19 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Que, la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 19 del artículo 82 que las municipalidades, en materia de cultura, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional promover actividades culturales diversas.

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-ED declaró a nivel nacional el día 15 de Junio de cada año como "Día de la Canción Andina".

Que, el artículo 78 del vigente Reglamento de Organización y Funciones establece que la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca es la unidad orgánica de línea encargada de programar, promover, ejecutar y evaluar los servicios sobre educación, cultura, deportes, recreación y biblioteca, así como el desarrollo de programas de participación de jóvenes en diversos asuntos comunales. Depende de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.

Que, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca con el Informe N.º 176-2025-SECJDRB/MDL e Informe N.º 009-2026-SECJDRB/MDL emite opinión favorable a la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que institucionaliza el día del huayno en el distrito de Laredo y el Concurso Nacional del Huayno.

Que, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca con el Informe N.º 176-2025-SECJDRB/MDL precisa lo siguiente:

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

044-723272

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990



Cristobal Aguirre Pájaros inicia la fundación de los folclóricos de Laredo en el año 1945 habiendo perfeccionado el arte de la caja y rondán lo acompañaba el Sr. Mantilla quien tocaba las famosas chapitas (fuente fase Ramírez León) logrando ganar muchos premios, dicho grupo llega a su auge en el año 1960 cuando viajan a Lima para grabar su primer disco en el que figuraba el huayno "Soy Laredino" tema muy reconocido en nuestro medio logrando vender más de cinco mil discos, ante este éxito el grupo incluyó a más músicos llegando a tener diez integrantes continuando con la grabación de grandes temas en el género del huayno, participaron en concursos logrando ganar el primer puesto en el concurso en la ciudad de Trujillo, organizado por la famosa radio Trujillo que ese momento era un boom, lamentablemente su fundador falleció en 1966 a los 41 años de edad, dejando un gran legado cultural para nuestro.



En 1883 José Ignacio Chopitea abolió la esclavitud china, por lo que a partir de entonces comienza a aplicarse el sistema de contratas, trayendo a la hacienda campesinos de la sierra.

Laredo no fue exenta de las demás haciendas de la costa peruana: al perder los esclavos negros, chinos y japoneses, necesitan mano de obra para el sembrío, cultivo y cosecha de la caña de azúcar y recurren a los indios

de nuestra sierra (pág 83 y 84 "Laredo en el tiempo Watanabe e Identidad" Fernando Bazan Ramirez)

De lo anterior deducimos que los trabajadores agrícolas que llegaron de la sierra se fueron asentando en Laredo y con ello trajeron su bagaje cultural, por ello el ritmo musical de huayno se difundió entre la población laredina llegando a convertirse en uno de los más importantes.



Que, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca con el Informe N.º 009-2026-SECJDRB/MDL precisa que el evento puede desarrollarse en el marco de la celebración de la semana jubilar del Distrito de Laredo: Tercer domingo del mes de junio.



Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal con el Informe N.º 056-2026-GDSYPV/MDL considera viable y favorable aprobar mediante Ordenanza Municipal la institucionalización del Día y el Concurso Nacional de Huayno en el distrito de Laredo.

Que, en mérito al Informe N.º 176-2025-SECJDRB/MDL e Informe N.º 009-2026-SECJDRB/MDL emitidos por la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca e Informe N.º 056-2026-GDSYPV/MDL emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, corresponde derivar al Pleno del Concejo Municipal para su debate y deliberación el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL HUAYNO EN EL DISTRITO DE LAREDO Y EL CONCURSO NACIONAL DEL HUAYNO formulado por el regidor Jack Hadn Benites Guevara en mérito al artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Recreación y Biblioteca con el Informe N.º 009-2026-SECJDRB/MDL precisa que el evento puede desarrollarse en el marco de la celebración de la semana jubilar del Distrito de Laredo: Tercer domingo del mes de junio.

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

044-723272

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

stando a lo expuesto y contando con la aprobación por **unanimidad** del Concejo Municipal en Pleno, cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del art. 9º y los artículos: 39º, 40º y 44º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma:

## ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL HUAYNO EN EL DISTRITO DE LAREDO Y EL CONCURSO NACIONAL DEL HUAYNO.

**ARTÍCULO 1º. - DECLARAR**, el TERCER DOMINGO DE JUNIO, como el "DIA DEL HUAYNO", en el distrito de Laredo, Provincia de Trujillo, Region La Libertad.

**ARTICULO 2º.- ORGANIZAR**, en el distrito de Laredo, cada año, el CONCURSO NACIONAL DEL HUAYNO.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la organización del Concurso Nacional de Huayno, con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas.

**ARTICULO 4º.- FACULTAR**, al titular del pliego, establecer mediante Decreto de Alcaldía, las disposiciones complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO 5º. - DISPONER**, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de mayor circulación de la región y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Laredo <http://www.munilaredo.gob.pe/>

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO  
Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA  
ALCALDE

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-723272

tramitedocumentario@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ